

Opinión

PENSIONES: SISTEMA DE 'REPARTO POLÍTICO'...



Julio Fernández García

Profesor de la Fundación de Estudios Financieros y Experto en Planificación a la Jubilación

Hasta la fecha nuestro sistema público de pensiones se basaba en un sistema de reparto de caja donde las personas que trabajan en la actualidad son las que pagan las pensiones del momento, en una especie de reparto entre generaciones o lo que entendemos por solidaridad intergeneracional.

Sistema que estaba altamente politizado hasta el año 1995 en el que unánimemente, entre las diferentes organizaciones políticas, se decide crear el Pacto de Toledo, ya no solo para dar viabilidad al actual "sistema de reparto de caja" sino también para desvincularlo de cualquier programa electoral. Así se podrían tomar decisiones objetivas como la clasificación de las pensiones junto con sus correspondientes fuentes de financiación (pensiones contributivas y pensiones no contributivas), la creación del fondo de reserva o la más comúnmente conocida como la *hucha de las pensiones* (cuyo objetivo era establecer fondos especiales de estabilización y reservas destinadas a atender las obligaciones futuras del sistema) y/o la reforma sobre la edad, cálculo o revalorización de las pensiones acometidas en los años 2011 y 2013.

La reforma del 2013 incorporaba dos conceptos nuevos, el Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP) y el Factor de Sostenibilidad (FS) con el fin de que las prestaciones no incrementasen más de lo que el sistema pudiese permitirse en cada momento y, debido al incremento de la esperanza de vida, para que todos tuviésemos garantizada la pensión ajustando la cuantía a los años que nos quedasen de vida, con el objetivo de cobrar el mismo importe durante toda nuestra jubilación.

El objetivo de las últimas reformas era hacer sostenible el actual sistema, aunque muchos de nosotros ya vaticinábamos que dicha sostenibilidad se trasladaría a una insuficiencia, dado que las reformas acometidas eran paramétricas siendo necesarias llevar a cabo reformas estructurales.

La gran sorpresa llega, o por lo menos la mía, el pasado miércoles cuando el Gobierno accede a subir las pensiones con el IPC frente al 0,25 por ciento de lo dispuesto por parte del legislador y retrasa cuatro años la entrada en vigor del factor de sostenibilidad, siendo a raíz de

ahí cuando comienzo a formularme las siguientes preguntas: ¿qué sentido ha tenido la celebración del monográfico de pensiones en el Congreso de los Diputados?, ¿a partir de la fecha qué papel jugará el Pacto de Toledo?, ¿para qué sirven la clasificación de las pensiones y sus fuentes de financiación?, ¿son tan deficitarias las cuentas de la seguridad social como nos han trasladado? No debemos obviar que otra de las caracte-

terísticas de un sistema de reparto de caja es la solidaridad entre territorios. La normativa que determina cotizaciones y prestaciones es de ámbito nacional siendo la aplicación homogénea en todo el territorio, lo que quiere decir que muchas de las Comunidades Autónomas que son deficitarias, en el ámbito de pensiones contributivas, son subvencionadas por aquellas que presentan superávit.

Las cuentas de la Seguridad Social, correspondientes al ejercicio 2016, segmentadas por comunidades muestran que uno de los mayores niveles de déficit de cotizaciones se registra precisamente en el País Vasco y por contra la pensión media de jubilación es un 23,5 por ciento más elevada que en el resto de España.

Esto deja en total evidencia que el Sistema Público de Pensiones en España se basa en un sistema de *Reparto Político*, dado que matemática o actuarialmente hablando es inconcebible que hace dos semanas nuestras cuentas no fuesen capaces de revalorizar las pensiones más de un 0,25 por ciento y a día de hoy podamos incrementar las mismas en función del IPC atendiendo las exigencias del Grupo Político que representa a una de las Comunidades con mayor desequilibrio financiero en materia de pensiones a nivel nacional.

El Gobierno ha decidido que las pensiones ya no sólo dependerán de la Seguridad Social y que la creación de empleo ya no es el único garante para el futuro de las pen-

siones. A partir de la fecha será el Estado quién asumirá los incrementos que los políticos pacten en sus negociaciones, lo cual deja en total evidencia que es un sistema de *Reparto Político*, siendo totalmente inadmisibles seguir generando un endeudamiento progresivo para con las generaciones venideras en función de los intereses electorales.

La opción alternativa para evitar que todo el problema de la solvencia se trasladase a la suficiencia era dotar de mayores recursos a la Seguridad Social, bien subiendo las cotizaciones, profundizando en la separación de fuentes o realizando transferencias del Estado para elevar sus ingresos. El resultado de todo ello será aumentar la presión fiscal sobre los trabajadores, ya que mucho

me temo que el nuevo impuesto a las grandes empresas tecnológicas no será quién solucione la insuficiencia de un sistema de reparto político instaurado en España.

Ha llegado el momento de replantearse qué solidaridad intergeneracional quiere el país y si el actual sistema es el adecuado.

El Presidente del Gobierno debería volver a comparecer en la cámara, convocando otro monográfico sobre Pensiones, para responder las preguntas mencionadas anteriormente, garantizar que los incrementos pactados con el PNV no tendrán coste fiscal alguno al ciudadano ni un mayor endeudamiento a las generaciones futuras y para asegurarnos que las Pensiones estarán al margen de cualquier programa electoral.

El resultado de todo esto será elevar la presión fiscal sobre los trabajadores

Es el momento de replantear qué solidaridad intergeneracional quiere el país

ASEAN: PRÓXIMO OBJETIVO DE LA EMPRESA



Antonio Bonet / Ramón Gascón

Presidente del Club de Exportadores e Inversores Españoles / Coordinador del grupo de trabajo de Asean + 1 y miembro de la Junta Directiva del Club

Es indudable que el centro de gravedad de la economía mundial está girando hacia el Pacífico, y esta realidad debe llevarnos a reflexionar sobre el papel que las empresas españolas están jugando en esa vasta región, donde, además de gigantes como China o India, se encuentra una serie de países reunidos en torno a la Asean (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, creada en 1967).

Se trata de diez países muy heterogéneos en cuanto a su población, nivel de renta, desarrollo económico y apertura comercial al exterior. Hablamos de Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur, Tailandia, Vietnam, Brunei, Camboya, Laos y Myanmar. A pesar de las diferencias existentes entre sus miembros, Asean avanza hacia la construcción de una zona de libre comercio, con una población conjunta de unos 640 millones de habi-

tantes (el doble que EEUU) y un PIB de 2.500 millones de dólares (aproximadamente como la economía de Francia).

En los países de Asean, la presencia de potencias como Reino Unido, Alemania, Francia e incluso Italia lleva asentada desde hace muchos años. Por lo que se refiere a la presencia de España, los datos se encargan de demostrar que mantenemos una balanza comercial claramente deficitaria y que nuestra inversión allí es prácticamente inexistente.

En 2017 exportamos productos por valor de 3.200 millones de euros (apenas un 1,2 por ciento del total de nuestras ventas al exterior), mientras que las importaciones supusieron 8.200 millones. Hay que decir que en los últimos diez años hemos mejorado la tasa de cobertura, que ha pasado del 24 por ciento en 2007 al 39 por ciento en 2017. Sin embargo, nuestra cuota de mercado en Asean representa un exiguo 0,31 por ciento.

Si miramos el *stock* de inversiones, las cosas

no pintan mejor. En 2015, último año del que se tienen datos, éste ascendía a menos de 2.000 millones de euros, una cifra inferior al 0,5 por ciento del *stock* de inversión total de España en el mundo. Destacan como principales destinos Malasia y Singapur. A su vez, el total de las inversiones en España de los países que componen la Asean apenas superan los 500 millones, erigiéndose Singapur como el emisor líder de inversión.

A la vista de estos datos, es evidente que España necesita remontar su discreta posición en esos mercados, habida cuenta de las interesantes oportunidades de negocio que presenta una región que, considerada en su conjunto, viene creciendo en los últimos años a tasas comprendidas entre el 5 y el 6 por ciento.

Es cierto que España, con la excepción de Filipinas, carece de fuertes lazos históricos y culturales con estos países, factores que suelen facilitar la apertura de relaciones comerciales. Pero en su ausencia, el marco

jurídico e institucional, bien sea propiciado por la UE o dentro de un contexto de relaciones económicas bilaterales, puede desbrozar el camino.

A este respecto, hay que subrayar que la UE está haciendo un gran esfuerzo por estrechar los vínculos económicos con la región de Asean. Bruselas ha cerrado sendos acuerdos de libre comercio con Singapur y con Vietnam, que lamentablemente todavía no han entrado en vigor. Asimismo, están abiertas las negociaciones con Malasia, Filipinas, Indonesia y Tailandia, si bien con distinto grado de éxito.

En definitiva, hablamos de una zona del mundo donde los intereses económicos de España están infrarrepresentados y que debería constituir en los próximos años una zona prioritaria para nuestras empresas por razones de dimensión de mercado y dinamismo económico. Es cierto que la falta de instrumentos legales, como el que representan los acuerdos de libre comercio, resta atractivo económico a estos países. Pero hay que esperar que las cosas vayan cambiando en los próximos años. En previsión de que las fichas comiencen a moverse, las empresas españolas deben permanecer atentas.

El atractivo de la zona aún está por explotar, pero los españoles tienen que estar atentos